

## Profesionalización de la Psicología en Emergencias

La Psicología en Emergencias es demandada por la sociedad, engrandecida y reconocida por los medios de comunicación y ofertada por las Administraciones. Pero pocas Administraciones e Instituciones públicas y privadas tienen en plantilla profesionales de psicología en emergencias para realizar esta función.

La actuación en Psicología de Emergencias tiene facetas diferenciadoras con respecto a la intervención en otras áreas de la Psicología Aplicada, que hace necesario que los profesionales en Psicología en Emergencias deban estar formados con arreglo al trabajo y función que van a realizar.

Resumiendo estas diferencias serían las siguientes:

- **Escenario:**

En Psicología en Emergencias los escenarios son múltiples, muy variados y cambian muy rápidamente y continuamente. Se sabe inicialmente dónde se va, pero hasta que no se está en zona, no se sabe por dónde empezar; puede haber multitud de escenarios, que demandan un triage rápido para organizar el trabajo; en definitiva el abanico de posibilidades es amplio.

Pero además durante la intervención pueden aparecer otros escenarios donde la intervención de un psicólogo en emergencias es necesaria.

- **Interdisciplinariedad:**

El trabajo en emergencias se realiza normalmente codo con codo con otros profesionales del ámbito de la emergencia, por lo tanto el conocimiento mutuo y el trabajo en equipo, es una constante; estableciendo criterios de prioridad en la intervención conocidos y respetados por todos.

- **Personas afectadas:**

En Psicología en Emergencias el paciente no está definido previamente, se analiza cuál de las personas presentes, es la que más necesita ayuda; y si es necesaria la intervención.

Se hacen intervenciones grupales. Hay cambios rápidos de individual a grupal y viceversa; que requieren del profesional unas actitudes ante la situación y unas aptitudes personales diferentes.

Especial mención a la intervención con familias y grupos de relación, principales receptores y canalizadores de la carga negativa de la situación.

Los intervinientes también son objeto de intervención, ya que nadie es inmune al sufrimiento propio y ajeno.

- **El objetivo:**

En Psicología en Emergencias las intervenciones van dirigidas a conseguir estabilizar y aproximar a las personas a la normalidad anterior al suceso traumático, es una intervención paliativa.

- **El tiempo:**

En Psicología en Emergencias no se sabe de antemano la duración de la intervención, es la situación y la presencia o no de estímulos estresores quien marca el tiempo de intervención.

Y la gestión de este tiempo uno de los principales problemas a resolver.

- **El profesional:**

En Psicología en Emergencias el interviniente es parte activa dentro del escenario de intervención, recibiendo los mismos estímulos traumáticos que el resto de personas, no somos inmunes a la situación, y esto afecta a la forma de afrontar la situación profesionalmente; en definitiva somos otro actor más dentro del propio escenario.

Actor que trabaja en ámbitos sanitarios y de protección civil.

Los psicólogos somos un colectivo que cada año aportamos entre cuatro mil y cinco mil nuevos profesionales al mercado laboral y que por desgracia como salida reglada solo tenemos la especialidad de Psicología Clínica y el master de Psicólogo General Sanitario.

En el resto de actividades propias de la psicología, competimos con otros profesionales, con otra formación educativa, aunque la actividad profesional y todo su cuerpo doctrinal hunda sus raíces en la psicología.

En SEPADEM se valoró formas distintas de registrar la suficiencia profesional en el ámbito de la Psicología en Emergencias: se estudió la posibilidad de las acreditaciones, recogida en sus estatutos; pero se descartó puesto que la acreditación basa su peso en la entidad que acredita, pero no es vinculante a la hora de entrar en el mercado laboral; además la estructura estatal de España, posibilitaría diferentes interpretaciones y valoraciones.

Por este motivo se pensó en la alternativa de la formación. Y dentro de esta también se valoraron diferentes tipos: curso, master, prácticas, etc.

Pero también por homogeneizar dentro del estado a todos los profesionales, se decidió que la mejor solución era un master oficial, realizado después de la obtención del grado y regulado por normativa como enseñanza oficial que vincule para el ejercicio profesional de la Psicología en Emergencias.

No queremos ser demasiado exhaustivos y describir todos los aspectos que se valoraron por la junta de gobierno de SEPADEM, pues lo único que conseguirían es redundar en el argumento que se somete a votación en asamblea general de SEPADEM en Salamanca el 29 de septiembre de 2019.

La junta de gobierno de SEPADEM somete a aprobación de la asamblea general de SEPADEM, la siguiente propuesta:

**“Instar a la propia junta de gobierno de la Sociedad Española de Psicología Aplicada a Desastres, Urgencias y Emergencias (SEPADEM); a realizar todas aquellas acciones que sean necesarias para conseguir la aprobación de un master universitario en “Psicología en Emergencias” y habilitar vías de estudio que evalúen las condiciones de acreditar la experiencia y formación de aquellos psicólogos que en la actualidad desarrollan funciones en emergencias.**

Todo ello como requisito necesario e indispensable para realizar actuaciones profesionales dentro del campo de la psicología en situaciones de urgencias, emergencias, desastres y catástrofes”.

